

**Comunicado de
la Comisión Negociadora de la Facultad de Economía**

Lunes 25 de mayo de 2020

A toda la comunidad de estudiantes, trabajadoras, trabajadores y personal académico de la Facultad
Al H. Consejo Técnico de la Facultad
A las Mujeres Organizadas de la Facultad de Economía (MOFE)

A. Hoy lunes 25 de mayo, a partir de las 12:22 horas, se realizó la segunda mesa resolutive virtual para atender y resolver el pliego petitorio de las MOFE, mediante la plataforma Zoom. Por las MOFE, participaron ellas mismas más sus asesoras jurídicas Ale L. Lujano y Mara Muñoz, así como las moderadoras Dian Como La Flor y Brenda Arias. De parte de la Comisión Negociadora de la Facultad de Economía, participaron cuatro miembros del Consejo Técnico: el Decano Alejandro Pérez Pascual, el representante de los Técnicos Académicos Manuel Coello, los representantes estudiantiles Diana Mejía y Abraham Pazos; y cuatro miembros de la administración: el Director Eduardo Vega López, la Secretaria General Lorena Rodríguez León, el Jefe de la División de Estudios Profesionales Héctor E. Díaz Rodríguez y la Enlace de Transparencia y Secretaria Particular de la Dirección, Delfina Corsi Villalobos. Además, acompañaron a esta Comisión Negociadora, el representante de la Secretaría General de la UNAM, Rafael Buendía García, el representante de la Coordinadora para la Igualdad de Género, Rubén Hernández, la Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios Guadalupe Barrena Nájera y el representante de la Oficina de la Abogacía General, Armando Meneses.

B. La reunión dio inicio con un discurso de las MOFE acerca de consideraciones políticas, jurídicas, institucionales y de procedimiento sobre su postura y evaluación en relación con la erradicación de la violencia de género en la Facultad. El Director de la Facultad expresó su parecer acerca de que los cuatro puntos del pliego petitorio que se habían abordado y acordado el pasado lunes (21, 12, 4 y 6) se habían atendido, gestionado y/o cumplido a cabalidad, y que las evidencias de ello estaban disponibles en el micrositio de *Igualdad de Género* de la página de la Facultad (21 y 12) y en la propuesta de minuta de acuerdos enviada a las MOFE vía correo (21, 12, 4 y 6), el pasado martes 19 de mayo.

C. Las MOFE expresaron desacuerdo parcial sobre apartados expresados adicionalmente sobre los puntos 12, 4 y 6, en el sentido de exigir que el Director envíe dos oficios adicionales sobre las modificaciones del artículo 98 del Estatuto General de la UNAM: uno dirigido al pleno del H. Consejo Universitario y otro dirigido al pleno del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía. Luego de explicar por qué no eran necesarias sendas gestiones y ante la insistencia de las MOFE sobre este punto, el Director estuvo de acuerdo en enviar ambos oficios adicionales (punto 12).

D. Sobre el punto 4 del pliego petitorio, las MOFE señalaron que el Director debía hacer una Convocatoria Pública “exclusivamente dirigida” a las profesoras de la Especialización del Posgrado de la Facultad *El Género en la Economía*. El Director refirió que haría una convocatoria a expertas de la UNAM y de la propia Facultad, considerando por supuesto a las profesoras mencionadas por las MOFE, para el diseño y la impartición del módulo de Igualdad y Perspectiva de Género correspondiente al Curso Propedéutico que cada año se ofrece a las y los estudiantes de nuevo ingreso de la Facultad. Esa convocatoria, a propuesta del Decano del Consejo Técnico de la Facultad y aceptada por ambas partes, será conocida y aprobada previamente por el pleno de dicho Consejo Técnico.

E. Sobre el punto 6 del mismo pliego, las MOFE estuvieron de acuerdo en todo lo propuesto por la Comisión Negociadora, excepto en la insistencia de ellas en exigir que a todo miembro del personal académico que haya sido encontrado culpable por violencia de género en la Facultad y haya recibido la sanción correspondiente, se le turne esa información a otras entidades académicas, dependencias universitarias e, incluso, extra-universitarias, con el propósito de evitar que se le considere para proyectos adicionales u otras opciones y proyectos académicos por su potencial conducta futura como agresor sexual reincidente. Diferentes integrantes de la Comisión Negociadora expusieron argumentos constitucionales, reglamentarios y jurídico-universitarios de la improcedencia de tal petición al amparo, entre otros ordenamientos vigentes, de los concernientes a la protección de datos personales y a los derechos humanos. Cabe señalar que aunque el representante de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM solicitó la palabra para externar sus argumentos jurídicos y asesorarnos a ambas partes al respecto, las MOFE decidieron no otorgarle la palabra. Ante la insistencia de las MOFE sobre este punto específico, el Director propuso saldar la discusión solicitándole de manera formal y por escrito a la Oficina de la Abogacía General de la UNAM, única instancia facultada para interpretar la legislación universitaria y recomendar acerca del mejor proceder jurídico de los universitarios, su interpretación y recomendación procedente.

F. Las MOFE decidieron abordar el punto 2 del pliego petitorio, siendo ya cerca de las 15:00 horas. El representante de los Técnicos Académicos del Consejo Técnico de la Facultad, integrante de la Comisión Negociadora, intervino reiterando la necesidad de tomar en consideración la propuesta de dicha Comisión acerca de las reglas mínimas para la negociación y la construcción de acuerdos en este proceso de las mesas resolutorias. Propuso se discutiera este importante asunto. Las MOFE decidieron realizar un receso de la reunión en ese momento y, después de un receso de aproximadamente 20 minutos, la reunión continuó con un discurso de las MOFE acerca de la improcedencia de dicha propuesta que consideraron agresiva, tras lo cual anunciaron que la reunión de hoy concluía y que volverían a convocar a otra una vez que la respuesta de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM le respondiera al Director acerca de lo relacionado con el mencionado punto 6 del pliego petitorio.

La Comisión Negociadora decidió reunirse de inmediato para acordar, entre otros puntos, la publicación de este Comunicado dirigido a toda la comunidad de la Facultad, a nuestro Consejo Técnico y a las MOFE.

Los integrantes de esta Comisión Negociadora, reiteramos nuestra convicción de que las mesas resolutivas virtuales deben continuar desarrollándose en un ambiente de respeto mutuo, inclusión y reconocimiento pleno de ambas partes, con el objetivo de construir acuerdos que se traduzcan en una cultura de igualdad de género y en la erradicación de la violencia de género en nuestra Facultad.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, 25 de mayo de 2020

Comisión Negociadora de la Facultad de Economía